



Supersubsidio



JUSTIFICACIÓN INDICADORES FINANCIEROS

OBJETO PROCESO: (ID: GGA-052) PRESTACION DEL SERVICIO FISICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.

Los indicadores financieros establecidos responden al análisis realizado por la Entidad, conforme a lo dispuesto en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 y en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, relacionados con el análisis del sector y la determinación de los requisitos habilitantes.

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés.

Estás condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso con contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.5.3 define los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Dentro de los lineamientos generales contenidos para la selección de contratistas, está la de velar por la salud financiera del proceso, favoreciendo el recurso publico ejecutado por la administración, pero al mismo tiempo exigiendo indicadores que se encuentren enmarcados dentro de las tendencias financieras del sector tanto a nivel nacional, como regional. Por lo anterior se realiza el análisis de los INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES, tomando los datos reportados por el **SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA (SIIS)** de la Superintendencia de Sociedades quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

cada año (balance general, estado de resultados y flujo de efectivo), a nivel empresarial o agregado (sectores/ regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De conformidad con lo señalado en Artículo 8 *“Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP”* del Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.5.1, todas las personas naturales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el RUP (Registro Único de Proponentes).

Así mismo, en concordancia con Artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, que modifica el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 *“De la verificación de las condiciones de los proponentes” numeral 6.1. “Las cámaras de comercio harán la verificación documental de la información presentada por los interesados al momento de inscribirse en el registro. El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio.”*

Por lo tanto, la verificación de las condiciones establecidas en el Artículo 6, de la Ley 1150 de 2007, se demostrarán exclusivamente con el respectivo certificado del RUP. La información financiera acreditada para el proceso corresponderá a la suministrada a la Cámara de Comercio para el Registro Único de Proponentes RUP.

Se aclara que los oferentes a la fecha de presentación de ofertas del presente proceso contractual deben haber cumplido con su obligación de renovar del **RUP con corte 31 de diciembre de 2025** de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP.

Nota 1: Proponentes con menos de un año de constitución. En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente al 31 de diciembre de 2025, podrá acreditar dicha información con el balance de apertura (según corresponda de acuerdo a la antigüedad que acredite) y la verificación del requisito, se realizará con base en la información financiera contenida en el Registro Único de

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2

Proponentes a la fecha de inscripción que se encuentre en firme a la fecha de presentación de ofertas.

EN EL CASO DE OFERENTES EXTRANJEROS.

OFERENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA: En concordancia con el Parágrafo 2, del artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, el cual señala: *"El reglamento señalará las condiciones de verificación de la información a que se refiere el numeral 1 del artículo 5, a cargo de cada entidad contratante, para el caso de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia."*, la documentación objeto de verificación por parte del comité evaluador será la siguiente:

Los oferentes extranjeros deberán presentar el balance general, el estado de resultados y las notas explicativas a los mismos, correspondientes al corte de ejercicio del último periodo contable firmado por el representante legal, contador, revisor fiscal si aplica y debidamente aprobados por el órgano competente y de conformidad con lo establecido en las leyes y normas del respectivo país. Este corte en todo caso no podrá exceder de un (1) año de la presentación de la oferta.

NOTA 1: si el corte contable es diferente al **31 de diciembre de 2025** se deberá soportar con los respectivos certificados de país, en el cual se indique fecha del corte contable, debidamente certificado y firmado por el representante legal, contador y/o revisor fiscal si aplica.

NOTA 2: si la empresa cuenta con extensión de tiempo deberá adjuntar el soporte que así lo demuestre en traducción simple al español.

El Balance general debe ser presentado de la siguiente manera:

ACTIVOS: Corrientes, no corrientes y total

PASIVOS: Corrientes, no corrientes y total

Y el **PATRIMONIO**, en las cuentas que lo conforman

De igual manera se requiere se allegue el dictamen a los estados financieros debidamente suscrito por el revisor fiscal del proponente ó por una auditoría externa del país de origen con su correspondiente traducción oficial al castellano.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



La clasificación de cuentas, así como la conversión de los estados financieros a la moneda funcional colombiana deben ser avaladas en documento independiente debidamente suscrito por un contador público colombiano y el representante legal ó apoderado del oferente en Colombia.

El contador público colombiano que avala la clasificación de cuentas y la conversión de los estados financieros a la moneda funcional colombiana debe allegar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta.

Si en desarrollo de la verificación financiera requiera documentos adicionales del proponente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de cortes anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por la Entidad, Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Entidad, puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio de la empresa extranjera, el representante legal de esta última, así como el apoderado en Colombia, deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento y certificar a través del competente oficial del estado ó de una auditoría externa del país del proponente que el(los) requerimiento(s) efectuado(s) no es (son) aplicable(s).

Las personas naturales o jurídicas extranjeras deben presentar sus estados financieros y demás documentación originada en el país de estas, consularizada y visada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañada de traducción oficial al castellano, expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos indicando la tasa de conversión.

Las disposiciones de estos pliegos de condiciones en cuanto a proponentes extranjeros se refieren, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2

extranjeros”, no se requiere de la consularización a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de “apostilla” por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

TAMAÑO DE LA MUESTRA

Para determinar el sector económico de la consulta se tiene en cuenta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia, con una muestra de 38 empresas registradas bajo los siguientes códigos:

- 8010** Actividades de seguridad privada
- 8020** Actividades de servicios de sistemas de seguridad

NO. DE MUESTRA	NIT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C	FECHA CORTE	ACTIVOS CORRIENTES TOTALES	TOTAL, DE ACTIVOS	PASIVOS CORRIENTES TOTALES	TOTAL, PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	GANANCIA (PÉRDIDA) OPERACIONAL	COSTOS FINANCIEROS
1	830117019	PILGRIM SECURITY LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	2.176.051	2.215.443	1.180.163	1.180.163	1.035.280	115.856	47.188
2	800100230	COMPANIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	2.548.984	3.707.270	662.400	665.694	3.041.576	866.506	75.134
3	800213173	CUIDAR LIMITADA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	3.471.640	6.869.527	448.758	2.038.557	4.830.970	314.658	-
4	800251087	BI SAS	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	2024-12-31	3.053.235	5.550.712	2.858.128	3.723.873	1.826.839	981.195	497.174
5	802006730	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	56.983.931	69.879.426	12.430.216	34.634.405	35.245.021	4.255.666	57.247
6	813010066	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	2.466.839	5.794.056	307.572	2.100.383	3.693.673	319.047	-
7	817005097	PROWARE HS S.A.S	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	2024-12-31	2.008.409	2.164.090	324.106	324.106	1.839.984	971.903	62.524
8	830035061	DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	1.774.767	1.905.024	593.546	1.511.368	393.656	16.853	-
9	830072874	COMPANIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	3.877.329	4.180.142	479.297	1.442.590	2.737.552	201.923	38.627
10	830139512	COMPANIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	2.949.117	3.204.767	1.831.507	1.831.507	1.373.260	390.510	-
11	860353684	SALVAGUARDAR LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	7.786.140	10.768.238	4.782.727	4.980.618	5.787.620	1.663.042	54.982
12	860514568	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	22.786.318	28.478.974	11.110.876	17.032.502	11.446.472	6.753.405	-
13	860518574	CONTROL SISTEMAS COMUNICACIONES CSC LTDA	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	2024-12-31	2.429.221	3.789.712	1.320.813	1.391.554	2.398.158	287.401	6.692
14	900099098	AP INGENIERIA SAS	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad	2024-12-31	5.489.660	7.434.296	3.191.863	3.418.147	4.016.149	228.726	125.776
15	900166798	ESCORT SECURITY SERVICES LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	2.342.404	3.122.494	426.210	2.935.230	187.264	79.369	17.457
16	900222918	PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACIÓN	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	1.398.709	1.461.729	49.113	774.434	687.295	365.356	300.000
17	900280063	SEGURIDAD LA FE LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	393.099	2.838.547	2.421.005	2.421.005	417.542	233.721	219.730
18	900292854	ANGELUS SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	3.061.247	3.595.358	796.882	882.705	2.712.653	523.611	37.291
19	900306514	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	5.208.207	8.551.645	1.117.333	3.366.778	5.184.867	1.021.074	791.750
20	900309625	SEGURIDAD HORUS LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	2.910.628	3.241.186	471.852	1.438.737	1.802.449	166.328	32.804
21	900354530	ASDA SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	398.170	577.872	57.496	346.230	231.642	5.596	498
22	901050298	PROTINCO LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	10.372.495	10.767.796	7.315.468	7.956.539	2.811.257	2.435.997	575.793
23	800220542	SEGURIDAD SELECTA LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	11.783.517	13.900.935	7.778.165	8.232.477	5.668.458	239.781	101.718
24	900369097	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVICIOPRODER LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	13.843.491.177	14.959.391.525	1.127.348.208	2.287.404.052	12.671.987.473	12.365.385.122	28.578.698
25	900468635	SEGURIDAD PEGASO LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	1.703.321.426	3.152.737.523	754.938.681	1.547.661.959	1.605.075.564	472.599.184	101.825.856
26	804000044	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	75.044.971.188	89.208.284.214	18.107.769.583	31.296.359.973	57.911.924.241	14.380.684.778	242.860.807
27	860523408	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	102.662.293.309	132.344.953.809	25.052.840.732	65.709.672.879	66.635.280.930	31.816.629.629	5.222.363.998
28	860066946	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	111.930.315.442	175.490.168.484	37.280.793.543	85.208.554.249	90.281.614.235	35.278.193.653	1.584.647.473
29	890312749	SEGURIDAD ATLAS LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	72.408.000.000	123.085.977.000	51.228.574.000	73.364.423.000	49.721.554.000	17.211.477.000	5.073.487

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2

NO. DE MUESTRA	NIT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C	FECHA CORTE	ACTIVOS CORRIENTES TOTALES	TOTAL, DE ACTIVOS	PASIVOS CORRIENTES TOTALES	TOTAL, PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	GANANCIA (PÉRDIDA) OPERACIONAL	COSTOS FINANCIEROS
30	860023264	SECURITAS COLOMBIA S A	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	104.148.887.000	129.180.128.000	72.393.732.000	77.241.963.000	51.938.165.000	22.095.238.000	935.649.000
31	890401802	PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	159.645.332.000	240.625.988.000	102.364.131.000	115.752.281.000	124.873.707.000	23.719.850.000	356.540.000
32	804011536	SEGURIDAD ACROPOLIS LIMITADA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	30.766.540.298	41.659.142.446	8.988.056.498	19.973.751.427	21.685.391.019	2.133.130.894	122.395.411
33	890911972	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGUROCOL	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	26.557.206.984	44.859.000.151	13.239.102.059	24.646.580.069	20.212.420.082	5.411.928.181	1.330.201.028
34	830024478	AVIZOR SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	39.969.661.259	48.466.859.927	8.996.360.769	17.977.248.318	30.489.611.609	16.279.770.556	88.946.558
35	901178839	CORPS SECURITY LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	3.943.696.776	4.068.199.762	909.972.922	1.762.419.732	2.305.780.030	1.032.420.203	17.366.213
36	830094607	SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	4.647.242.083	5.452.100.973	881.927.150	2.472.189.033	2.979.911.940	661.745.924	48.799.287
37	900463386	SEGURIDAD LAGUS LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	2.389.189.114	2.750.881.321	512.095.809	927.195.840	1.823.685.481	548.805.667	31.815.999
38	900448609	TAC SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	2024-12-31	14.847.958.058	17.187.110.598	938.569.904	6.830.666.970	10.356.443.628	2.694.602.152	27.830.332

Nota: La muestra aleatoria tomada anteriormente conforme a los Códigos CIIU permite conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector". Lo anterior en razón a que los indicadores aquí establecidos obedecen al comportamiento general del sector, no al estudio en particular de algunas empresas.

Para entender el comportamiento de la muestra de datos plasmada anteriormente, se utilizarán medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento; en este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro o media de su distribución; por su parte las medidas de dispersión indican que tanto se alejan los datos alrededor de la media y las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.

En cuanto a las medidas de posición, los cuartiles son valores que dividen una muestra de datos en cuatro partes iguales. Utilizando cuartiles puede evaluar rápidamente la dispersión y la tendencia central de un conjunto de datos, que son los pasos iniciales importantes para comprender sus datos.

Cuartil	Descripción
1er cuartil (Q1)	25% de los datos es menor que o igual a este valor
2do cuartil (Q2)	La mediana. 50% de los datos es menor que o igual a este valor
3er cuartil (Q3)	75% de los datos es menor que o igual a este valor
Rango Intercuartil	La distancia entre el primer 1er cuartil y el 3er cuartil (Q3-Q1), de esta manera abarca el 50% central de los datos.

De este modo, debido a que no son afectados por observaciones extremas, la mediana y el rango Intercuartil constituyen una mejor medida de la tendencia

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2

central y la dispersión de conjuntos de datos altamente asimétricos, en comparación con la media y la desviación estándar.

De los datos anteriores se extrajeron los indicadores mínimos, máximos, el promedio, mediana, y los cuartiles, media geométrica y media armónica de la muestra tomada, se determinó la media acotada sin tener en cuenta los valores negativos; lo anterior con el propósito de establecer para el presente proceso indicadores justos, razonables y con los cuales hay pluralidad de oferentes, como a continuación se indica:

INDICE DE LIQUIDEZ

Se presenta el Índice de Liquidez de la muestra en orden descendente y la media podada

Donde:

n= Número muestra

a= porción de los datos que se quieren excluir

n= 38

a: 20%

$38 \times 20\% = 8$ (podamos los cuatro (04) datos más bajos y los cuatro (04) datos más altos)

ITEM	IND LIQUIDEZ (ACT CTE/PAS CTE) ORDENADO
1	0,16
2	1,07
3	1,41
4	1,42
5	1,44
6	1,51
7	1,56
8	1,61
9	1,63
10	1,72
11	1,84
12	1,84
13	2,01
14	2,05
15	2,26
16	2,99
17	3,00
18	3,42
19	3,84
20	3,85
21	4,10
22	4,14
23	4,33

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio



ITEM	IND LIQUIDEZ (ACT CTE/PAS CTE) ORDENADO
24	4,44
25	4,58
26	4,66
27	4,67
28	5,27
29	5,50
30	6,17
31	6,20
32	6,93
33	7,74
34	8,02
35	8,09
36	12,28
37	15,82
38	28,48

Se plasma el resultado luego de podada la muestra

ITEM	IND LIQUIDEZ (ACT CTE/PAS CTE) ACOTADO
1	1,44
2	1,51
3	1,56
4	1,61
5	1,63
6	1,72
7	1,84
8	1,84
9	2,01
10	2,05
11	2,26
12	2,99
13	3,00
14	3,42
15	3,84
16	3,85
17	4,10
18	4,14
19	4,33
20	4,44
21	4,58
22	4,66
23	4,67
24	5,27
25	5,50
26	6,17
27	6,20
28	6,93
29	7,74
30	8,02

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

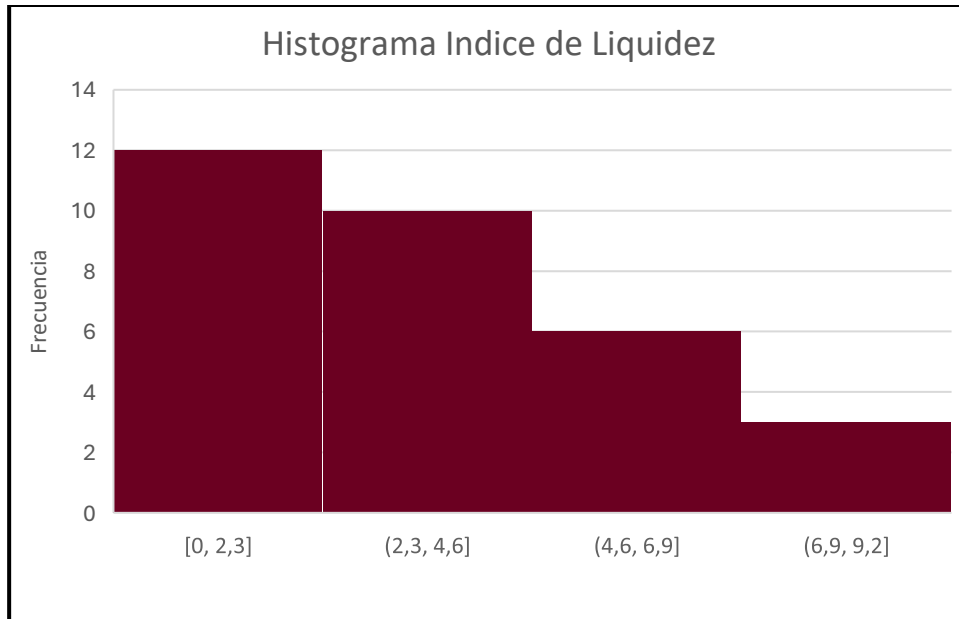
Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Una vez podada la muestra se establecen las medidas estadísticas como a continuación se refleja:

DATOS ESTADISTICOS	LIQUIDEZ
Q1	1,88
MEDIANA Q2	3,84
MAXIMO	8,02
MINIMO	1,44
PROMEDIO	3,78
Q3	4,66
MEDIA GEOMETRICA	3,29
MEDIA ARMONICA	2,86
DESVIACIÓN ESTANDAR	1,95

De acuerdo con el anterior análisis, se evidencia que los datos presentan un sesgo o dispersión hacia la izquierda, donde el 75% de los datos analizados son inferiores de 4,66.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Se presenta el Índice de Endeudamiento de la muestra en orden descendente y la media podada

Donde:

n= Número muestra

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



a= porción de los datos que se quieren excluir

n= 38

a: 20%

38 x 20%= 8 (podamos los cuatro (04) datos más bajos y los cuatro (04) datos más altos)

ITEM	ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL) ORDENADO
1	0,15
2	0,15
3	0,18
4	0,25
5	0,30
6	0,34
7	0,35
8	0,35
9	0,36
10	0,37
11	0,37
12	0,39
13	0,40
14	0,43
15	0,44
16	0,45
17	0,46
18	0,46
19	0,48
20	0,48
21	0,49
22	0,49
23	0,50
24	0,50
25	0,53
26	0,53
27	0,55
28	0,57
29	0,59
30	0,60
31	0,60
32	0,60
33	0,60
34	0,67
35	0,74
36	0,79
37	0,85
38	0,94

Se plasma el resultado luego de podada la muestra:

ITEM	ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL) ACOTADO
1	0,30
2	0,34
3	0,35
4	0,35
5	0,36

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

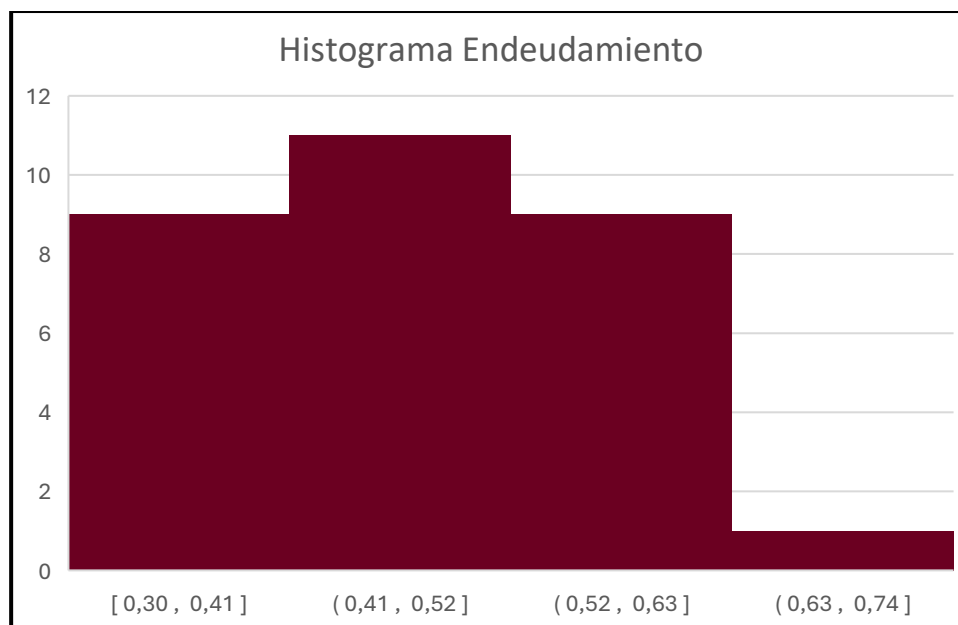
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

ITEM	ENDEUDAMIENTO (PAS TOTAL/ ACT TOTAL) ACOTADO
6	0,37
7	0,37
8	0,39
9	0,40
10	0,43
11	0,44
12	0,45
13	0,46
14	0,46
15	0,48
16	0,48
17	0,49
18	0,49
19	0,50
20	0,50
21	0,53
22	0,53
23	0,55
24	0,57
25	0,59
26	0,60
27	0,60
28	0,60
29	0,60
30	0,67



Una vez podada la muestra se establecen las medidas estadísticas como a continuación se refleja:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2

DATOS ESTADISTICOS	ENDEUDAMIENTO
Q1	0,39
MEDIANA Q2	0,48
MAXIMO	0,67
MINIMO	0,30
PROMEDIO	0,47
Q3	0,55
MEDIA GEOMETRICA	0,46
MEDIA ARMONICA	0,46
DESVIACIÓN ESTANDAR	0,10

De acuerdo con el anterior análisis, se evidencia que los datos presentan una distribución con tendencia hacia la izquierda, donde el valor que divide en dos grupos el conjunto de datos se ubica en el 55%.

INDICE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES

Se presenta el Índice de Razón de Cobertura de la muestra en orden descendente y la media podada

Donde:

n= Número muestra

a= porción de los datos que se quieren excluir

n= 38

a: 20%

$38 \times 20\% = 8$ (podamos los cuatro (04) datos más bajos y los cuatro (04) datos más altos)

ITEM	COBERTURA DE INTERESES (UTIL OPER / GASTOS FINANCIEROS) ORDENADO
1	1,06
2	1,22
3	1,29
4	1,82
5	1,97
6	2,36
7	2,46
8	4,07
9	4,23
10	4,55
11	4,64
12	5,07
13	5,23
14	6,09
15	11,24
16	11,53
17	13,56

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio



ITEM	COBERTURA DE INTERESES (UTIL OPER / GASTOS FINANCIEROS) ORDENADO
18	14,04
19	15,54
20	17,25
21	17,43
22	22,26
23	23,61
24	30,25
25	42,95
26	59,21
27	59,45
28	66,53
29	74,34
30	96,82
31	183,03
32	432,68
33	3392,44
34	INDETERMINADO
35	INDETERMINADO
36	INDETERMINADO
37	INDETERMINADO
38	INDETERMINADO

Se plasma el resultado luego de podada la muestra:

ITEM	COBERTURA DE INTERESES (UTIL OPER / GASTOS FINANCIEROS) ACOTADO
1	1,97
2	2,36
3	2,46
4	4,07
5	4,23
6	4,55
7	4,64
8	5,07
9	5,23
10	6,09
11	11,24
12	11,53
13	13,56
14	14,04
15	15,54
16	17,25
17	17,43
18	22,26
19	23,61
20	30,25
21	42,95
22	59,21
23	59,45
24	66,53
25	74,34
26	96,82
27	183,03
28	432,68
29	3392,44
30	INDETERMINADO

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

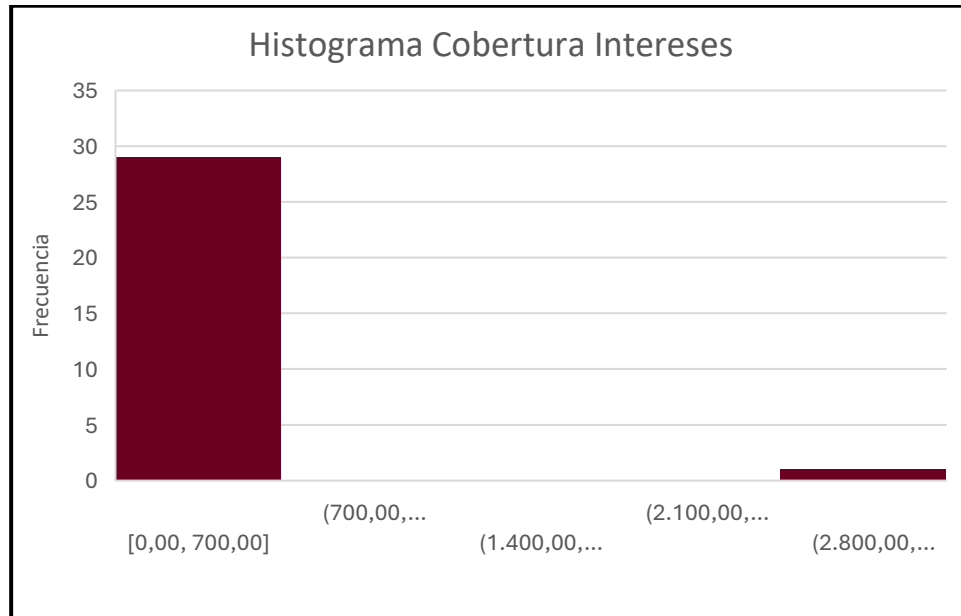
Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Una vez podada la muestra se establecen las medidas estadísticas como a continuación se refleja:

DATOS ESTADISTICOS	COBERTURA INTERESES
Q1	5,07
MEDIANA Q2	15,54
MAXIMO	3392,44
MINIMO	1,97
PROMEDIO	159,48
Q3	59,21
MEDIA GEOMETRICA	19,45
MEDIA ARMONICA	8,21
DESVIACIÓN ESTANDAR	617,23

De acuerdo con el anterior análisis, se evidencia que los datos presentan un sesgo o dispersión hacia la izquierda evidenciando que el 75% de los datos son menores o iguales al 59,21.

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

Se presenta la rentabilidad sobre el patrimonio de la muestra en orden descendente y la media podada

Donde:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



n= Número muestra
a= porción de los datos que se quieren excluir

n= 38
a: 20%
38 x 20%= 8 (podamos los cuatro (04) datos más bajos y los cuatro (04) datos más altos)

ITEM	RENT PATRIMONIO (UTIL OPER/PATRIMONIO) ORDENADO
1	0,02
2	0,04
3	0,04
4	0,06
5	0,07
6	0,07
7	0,09
8	0,09
9	0,10
10	0,11
11	0,12
12	0,12
13	0,19
14	0,19
15	0,20
16	0,22
17	0,25
18	0,26
19	0,27
20	0,28
21	0,28
22	0,29
23	0,29
24	0,30
25	0,35
26	0,39
27	0,42
28	0,43
29	0,45
30	0,48
31	0,53
32	0,53
33	0,53
34	0,54
35	0,56
36	0,59
37	0,87
38	0,98

Se plasma el resultado luego de podada la muestra:

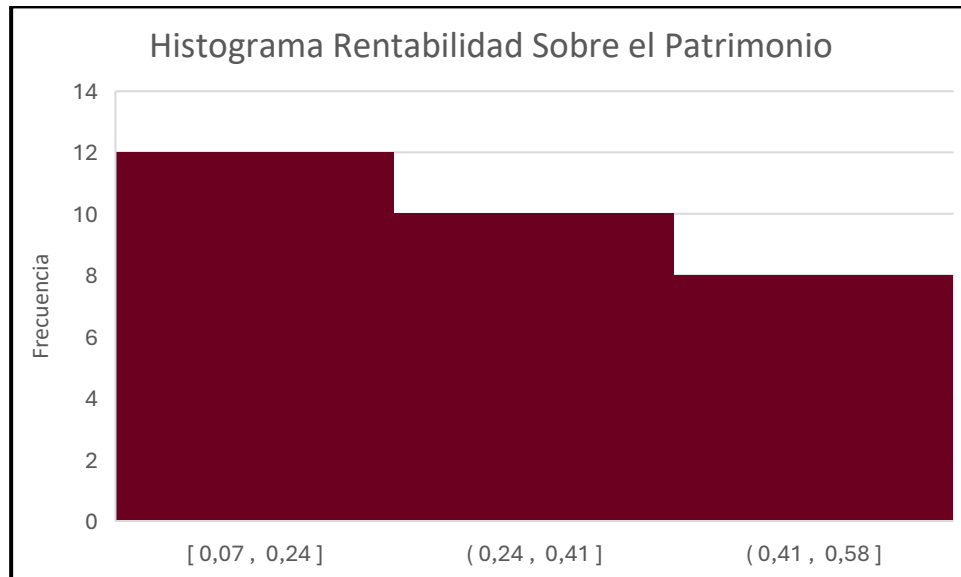
ITEM	RENT PATRIMONIO (UTIL OPER/PATRIMONIO) ACOTADO
1	0,07
2	0,07
3	0,09

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2

ITEM	RENT PATRIMONIO (UTIL OPER/PATRIMONIO) ACOTADO
4	0,09
5	0,10
6	0,11
7	0,12
8	0,12
9	0,19
10	0,19
11	0,20
12	0,22
13	0,25
14	0,26
15	0,27
16	0,28
17	0,28
18	0,29
19	0,29
20	0,30
21	0,35
22	0,39
23	0,42
24	0,43
25	0,45
26	0,48
27	0,53
28	0,53
29	0,53
30	0,54



Una vez podada la muestra se establecen las medidas estadísticas como a continuación se refleja:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2

DATOS ESTADISTICOS	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
Q1	0,14
MEDIANA Q2	0,28
MAXIMO	0,54
MINIMO	0,07
PROMEDIO	0,28
Q3	0,42
MEDIA GEOMETRICA	0,24
MEDIA ARMONICA	0,19
DESVIACIÓN ESTANDAR	0,15

De acuerdo con el análisis anterior, se evidencia que los datos presentan una distribución con cierto sesgo o dispersión hacia la izquierda, concentrándose el 75% de los datos menores o iguales al 0,42.

RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

Se presenta la rentabilidad sobre el activo de la muestra en orden descendente y la media podada

Donde:

n= Número muestra

a= porción de los datos que se quieren excluir

n= 38

a: 20%

$38 \times 20\% = 8$ (podamos los cuatro (04) datos más bajos y los cuatro (04) datos más altos)

ITEM	RENT ACTIVO (UTIL OPER/ACTIVO) ORDENADO
1	0,01
2	0,01
3	0,02
4	0,03
5	0,03
6	0,05
7	0,05
8	0,05
9	0,05
10	0,05
11	0,06
12	0,06
13	0,08
14	0,08
15	0,10
16	0,12
17	0,12
18	0,12

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio



ITEM	RENT ACTIVO (UTIL OPER/ACTIVO) ORDENADO
19	0,12
20	0,14
21	0,15
22	0,15
23	0,15
24	0,16
25	0,16
26	0,17
27	0,18
28	0,20
29	0,20
30	0,23
31	0,23
32	0,24
33	0,24
34	0,25
35	0,25
36	0,34
37	0,45
38	0,83

Se plasma el resultado luego de podada la muestra:

ITEM	RENT ACTIVO (UTIL OPER/ACTIVO) ACOTADO
1	0,03
2	0,05
3	0,05
4	0,05
5	0,05
6	0,05
7	0,06
8	0,06
9	0,08
10	0,08
11	0,10
12	0,12
13	0,12
14	0,12
15	0,12
16	0,14
17	0,15
18	0,15
19	0,15
20	0,16
21	0,16
22	0,17
23	0,18
24	0,20
25	0,20
26	0,23
27	0,23
28	0,24
29	0,24
30	0,25

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

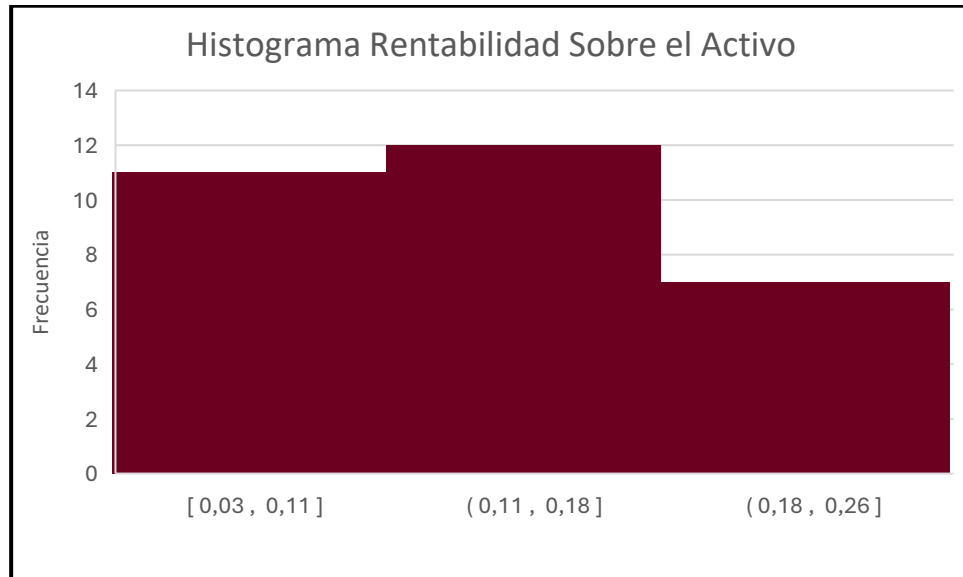
Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Una vez podada la muestra se establecen las medidas estadísticas como a continuación se refleja:

DATOS ESTADISTICOS	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Q1	0,06
MEDIANA Q2	0,13
MAXIMO	0,25
MINIMO	0,03
PROMEDIO	0,13
Q3	0,18
MEDIA GEOMETRICA	0,11
MEDIA ARMONICA	0,09
DESVIACIÓN ESTANDAR	0,07

De acuerdo con el anterior análisis, se evidencia que los datos presentan una dispersión hacia la izquierda concentrándose el 75% de los datos menores o iguales a 0.18.

Con la información anterior se determinan los indicadores financieros y organizacionales requeridos para el presente proceso de selección, así:

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE	
Índice de Liquidez: L= ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE.	Debe ser mayor o igual (\geq) a 1,88

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE	
Índice de Endeudamiento: NET NET= (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) 100%.	Debe ser menor o igual (\leq) al 55,00%
Razón de cobertura de intereses: RCI RCI = UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES. <u>Nota:</u> Si el proponente no tiene obligaciones financieras, la propuesta será considerada hábil. En el caso de tener indicador indeterminado la propuesta también será hábil.	Debe ser mayor o igual a 5,07 o Indeterminado.
CAPITAL DE TRABAJO Capital de Trabajo (CT) = AC - PC = \geq 100% del Presupuesto estimado del proceso que equivale a (\$65.000.000,00)	Debe ser mayor o igual al 100% del Presupuesto del proceso.
Rentabilidad del Patrimonio Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o Igual a 0,07
Rentabilidad del Activo Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / activo Total	Mayor o Igual a 0,06

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 del 24 de diciembre 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" en su artículo 2.2.1.2.4.2.15. criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y artículo 2.2.1.2.4.2.18. criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas, en donde se establece que se deberán incluir condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia y condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, dentro de las cuales se podrá establecer índices de capacidad financiera diferenciales para estos casos, se define los indicadores de la siguiente forma:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE MIPYME EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL	
Índice de Liquidez: $L = \text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$.	Debe ser mayor o igual (\geq) a 1,44
Índice de Endeudamiento: NET $\text{NET} = (\text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}) 100\%$.	Debe ser menor o igual (\leq) al 67,00%
Razón de cobertura de intereses: RCI $\text{RCI} = \text{UTILIDAD OPERACIONAL} / \text{GASTOS DE INTERESES}$. <i>Nota:</i> Si el proponente no tiene obligaciones financieras, la propuesta será considerada hábil. En el caso de tener indicador indeterminado la propuesta también será hábil.	Debe ser mayor o igual a 1,97 o Indeterminado.
CAPITAL DE TRABAJO $\text{Capital de Trabajo (CT)} = \text{AC} - \text{PC} = \geq 80\%$ del Presupuesto estimado del proceso que equivale a (\$52.000.000,00)	Debe ser mayor o igual al 80% del Presupuesto del proceso.
Rentabilidad del Patrimonio $\text{Rentabilidad del Patrimonio} = \text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}$	Mayor o Igual a 0,07
Rentabilidad del Activo $\text{Rentabilidad del Activo} = \text{Utilidad Operacional} / \text{activo Total}$	Mayor o Igual a 0,06

Aunado a lo anterior y teniendo en cuenta el presupuesto del proceso, y factores económicos del sector anteriormente analizado ya que la ejecución del objeto contractual requiere que el futuro contratista cuente con la solidez financiera que le permita asumir la financiación de servicio a suministrar, y que el pago será efectuado previo al recibo a satisfacción y disponibilidad de PAC, en cuenta al CAPITAL DE TRABAJO es procedente que los mismos sean razonables conforme a lo antes descrito. En esa medida la entidad solicitara a todas las empresas que se presenten a este proceso contractual, un capital de trabajo conforme lo señalado anteriormente, valores que soportaran la ejecución del contrato y permitirá contratar con una empresa que tenga flujo de caja positivo tanto para los acreedores actuales como para futuras operaciones.

NOTA: El comité evaluador verificara en el RUP la clasificación por tamaño de la empresa a fin de dar aplicabilidad a lo anteriormente mencionado, así mismo si se presentan en la figura de CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA uno de los dos debe ser MIPYME y con un porcentaje mínimo de participación del 10% de conformidad al Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2

FORMULAS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Se efectuará el análisis a los indicadores financieros teniendo en cuenta la información financiera solicitada en el numeral INFORMACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL OFERENTE, del pliego de condiciones, los cuales se deben allegar en pesos colombianos. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis que hace la Entidad de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, así:

FORMULAS DE VERIFICACIÓN

INDICADOR DE LIQUIDEZ

El indicador de liquidez requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

El nivel de endeudamiento requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{NIVEL DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100\%$$

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

La Razón de Cobertura de Intereses requerida para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES

NOTA: Si al realizar la verificación de la razón de cobertura de interés, el oferente no presenta obligaciones financieras, registrando el saldo de su cuenta de Gastos por Interés en cero (0) o indeterminado se establecerá como **CUMPLE** para el caso del indicador en mención, en ningún caso el indicador debe ser negativo.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2

INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{Capital de Trabajo (CT)} = \text{AC} - \text{PC}$$

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Indicadores de Rentabilidad como son Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo, miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del proponente.

Para el presente proceso se exigirán así:

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

$$\text{RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$$

RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

$$\text{RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

NOTAS GENERALES A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

1. La evaluación de los indicadores financieros se realizará conforme la información contenida en el Registro Único de proponentes "RUP" expedido por la Cámara de Comercio a corte 31 de diciembre de 2025 VIGENTE Y EN FIRME AL MOMENTO DEL CIERRE.
2. En el evento en que el proponente sea plural CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, deberá adjuntar el RUP vigente y en firme por cada uno de los integrantes que conforman dicho oferente, dado que la acreditación de la capacidad Financiera y de Organización del oferente será teniendo en cuenta la información de los estados financieros individuales de cada uno de los integrantes del consorcio descritos en los numerales anteriores.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2



Supersubsidio

3. En ningún caso ninguno de los indicadores financieros y de capacidad organizacional deberá ser negativa.
4. En el evento en que el proponente sea un CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, la acreditación de la capacidad Financiera y Organizacional del oferente será igual a la sumatoria de las cuentas de los estados financieros individuales de cada uno de los integrantes, por lo tanto, cada uno de los integrantes del consorcio o promesa de sociedad futura aporta al valor total de cada componente del indicador, en todo caso deberá ser mayor o igual a la capacidad requerida, así:

3. Suma de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador en la misma proporción. En los indicadores que se calculan por medio de una división, los componentes son el numerador y el denominador de la operación, como se muestra en la siguiente expresión:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 + \dots + \text{Numerador}_n}{\text{Denominador}_1 + \dots + \text{Denominador}_n} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i}$$

FECHA DE ELABORACIÓN: MAYO DE 2026

Nombre: CARLOS ARTURO GAVIRIA VEGA
Cargo: Coordinador Grupo de Gestión Financiera

Apoyo Proyección: KAREN GUTIÉRREZ - *Karen Gutierrez*
Contratista Grupo De Gestión Contractual

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2